



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2021-03312586- E -UBA-DME#SSA\_FFYB - Concurso - (1) cargo - Profesor Regular Titular - Dedicación exclusiva - Cátedra de Farmacología, asignaturas Farmacología I y Farmacología II, del Departamento de Farmacología

---

VISTO que mediante RESCS-2021-812-E-UBA-REC fue aprobado el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación exclusiva, Cátedra de Farmacología, asignaturas Farmacología I y Farmacología II, del Departamento de Farmacología (Docente que ocupa el cargo: Christian HÖCHT); y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución REDEC-2021-2091-E-UBA-DCT\_FFYB se declaró abierta la inscripción para proveer el cargo de referencia por el termino de treinta (30) días hábiles, iniciándose desde el 6 de septiembre al 19 de octubre de 2021.

Que, en consecuencia, corresponde proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la nómina de miembros Titulares y Suplentes para integrar el jurado correspondiente.

Que en cuanto a la propuesta de designación de la Dra. Adriana Mónica TORRES la misma se efectúa atento a la reconocida experticia que posee en el tema motivo del concurso.

Por ello, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la provisión de cargos de

Profesoras y Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad de Buenos Aires, RESCS-2022-64-E-UBA-REC, lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo acordado en la sesión de fecha 22 de marzo de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA,  
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la nómina de los candidatos para integrar el jurado del concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación exclusiva, Cátedra de Farmacología, asignaturas Farmacología I y Farmacología II, del Departamento de Farmacología (Docente que ocupa el cargo: Christian HÖCHT), el cual e detalla en ARCD-2022-6-E-UBA-DCT\_FFYB y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; pase a la Dirección General Técnico Académica para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.

*Posee archivo embebido*